

## El servicio civil de carrera ha muerto

Alfredo Acle Tomasini©

La observancia de las leyes que los pueblos se dan a través de sus congresos está vinculada a sus valores sociales. Por ejemplo, en aquellos países donde la honestidad es un valor arraigado en amplios sectores de su sociedad, los delitos patrimoniales suelen ser relativamente pocos. Es decir, mientras los valores sociales dan vigencia a la norma jurídica, lo opuesto es un imposible; las leyes per se no crean valores sociales.

Esta reflexión viene al caso porque en nuestro imaginario estamos convencidos, pese a contar con abundante evidencia en contrario, que la mera promulgación de leyes, y más aún si esto va aparejado con la creación de alguna dependencia, es suficiente para transformar la realidad y la cultura cívica de quienes deben observarlas, entre los cuales no sólo están los ciudadanos sino las propias autoridades que ejercen los poderes públicos.

En 2003 cuando se publicó la Ley del Servicio Profesional de Carrera, ésta pareció ser un avance importante en materia de administración pública, porque fue el primer instrumento legal aplicable a los servidores públicos que, en lugar de establecerles responsabilidades puntuales y señalar los concomitantes castigos, se orienta a su desarrollo profesional y a su estabilidad laboral con base en su desempeño y en la demostración de sus capacidades.

La propuesta de mantener en sus empleos a un grupo de servidores públicos que iban de directores generales a puestos de enlace fue una medida apropiada, una vez que la posibilidad de la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal se hizo realidad, por lo que resultaba práctico aislar de los cambios políticos a un segmento importante de la administración pública.

No obstante dicha propuesta fue tímida si vemos lo que ocurre en administraciones públicas más maduras como la inglesa, donde la cabeza operativa de un ministerio recae en uno o dos secretarios de estado, puesto que corresponde a un servidor público de carrera, mientras que el Ministro, por lo general un político y miembro del parlamento, es quien con un gabinete integrado por personas de su confianza, actúa como el principal responsable y da los lineamientos que norman el diseño y la aplicación de la políticas públicas que emanan de la dependencia a su cargo.

Más allá de los temas laborales, la idea de garantizar la estabilidad de las estructuras burocráticas tiene como objetivos: mantener un funcionamiento eficiente de la administración pública para no afectar los servicios que ésta provee, y conservar la experiencia y el aprendizaje acumulado en ella. Aspectos que resultan fundamentales si se toma en cuenta que la eficacia de cualquier gobierno está vinculada al nivel y calidad del factor humano con el que cuenta.

La reciente reforma de la Administración Pública prohijada por el gobierno entrante, retiró el puesto de Director General del servicio profesional de carrera. De esta forma la estructura burocrática típica de un secretaría estará integrada por el secretario, los subsecretarios y oficial mayor cuyos nombramientos le corresponden al presidente de la República, les seguirán los jefes de Unidad y Directores Generales que serán de libre designación y a quienes reportaran los directores de área, subdirectores y jefes de departamento, puestos de mando que continuarán dentro del Servicio Profesional de Carrera.

Curiosamente la idea de retirar a los directores generales del servicio profesional de carrera vino del propio PAN, porque el gobierno de Calderón encontró en esta disposición un obstáculo para colocar a los militantes de su partido sino es que a allegados y gente que a sus sendos jefes les debían lealtad o les procuraban confianza, y al que se le dio la vuelta mediante simulaciones, las cuales utilizó el PRI como argumento para impulsar la reforma de marras aduciendo que estas mañas los haría recibir un gobierno sembrado con azules.

La realidad es que, primero la perversión de la norma y después su desaparición, tiene como fundamento la visión patrimonialista que forma parte de la cultura organizacional de nuestra administración pública, en la que muchos servidores públicos sienten que sus funciones, los bienes a su disposición y las plazas a su cargo forman parte de su patrimonio personal, por lo que pueden disponer de ellas como les plazca. Por ello ahora habremos de vivir con las consecuencias que implica la mudanza absurda de miles de servidores públicos.

Imagine usted si en la diez empresas más importantes de México, se removiera sin ton ni son a los niveles tácticos y estratégicos. Seguro me dirá que todo sería un completo desmadre. Esto fue lo que tímidamente quiso evitar el recién fallecido el servicio civil de carrera. Descanse en paz.

[alfredo@acletomasini.com.mx](mailto:alfredo@acletomasini.com.mx)

@AcleTomasini